

OSWALDO VILLAMAR RICAURTE

DIRECTOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION No. ADM-86085 DE 28 DE FEBRERO DE 1986 DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE.

CONSIDERANDO :

QUE el 24 de junio y el 13 de noviembre de 1985 se han otorgado ante el Notario Tercero del cantón Manta, las escrituras públicas de constitución de "CONSTRUCCIONES HUGO ALMEIDA GONZALEZ C. LTDA.";

QUE el Abogado Xavier Voelcker Chávez, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de cada una de ellas.

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Manta, signado con el No. 053 de 9 de agosto de 1985.

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el informe No. 023.SC.DPM.A-85 de 19 de agosto de 1985, emitido por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución.

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando No.86-1-2-1-157 de 11 de marzo de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "CONSTRUCCIONES HUGO ALMEIDA GONZALEZ C.LTDA." con domicilio en Manta, con un capital social de S/. 800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL SUCRES), dividido 800 participaciones de S/. 1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una, de conformidad con los términos constantes en las referidas escrituras públicas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de las escrituras públicas que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 24 de junio de 1985 por la cual se constituye la compañía en referencia, que mediante escritura pública otorgada en la misma Notaria el 13 de noviembre de 1985 se ha cumplido con los requisitos de Ley exigidos para el acto constitutivo en mención.

RESOLUCION No. 001-1986 - 88518

COMPAÑIA - 1224 - MANTA

OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA JURIDICA, FISCALIA DEL CANTON MANTA
FISCALIA DE COMPAÑIAS, DEL CANTON MANTA

"CONSTRUCCIONES HUGO ALMEIDA GONZALEZ C. LTDA."

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta:
a) inscriba las indicadas escrituras públicas junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

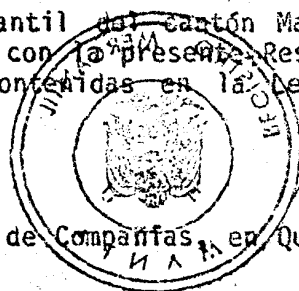
a

4

4 APR 1986

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MANTA

Dr. Oswaldo Villamar Ricaurte



ETM.

DOY FE: Que el contenido de esta matriz guarda íntima relación con la escritura número novecientos ochenta y cuatro de Noviembre-trece de mil novecientos ochenta y cinco, escritura de Convalidación relacionada con la Constitución de la Compañía Construcciones Hugo Almeida González Compañía Limitada, otorgada ante el suscrito. Manta, 21 de Noviembre de 1985.- EL NOTARIO.

DOY FE: Que en cumplimiento de la Resolución número Ocho seis uno-dos-uno- cero cero cinco uno seis de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y seis suscrito por el Doctor Oswaldo Villamar Ricaurte Superintendente encargado de Compañía. Artículo Tercero, siendo razón al margen de esta matriz de que en virtud de la prenombrada resolución se da por aprobada la escritura pública de Constitución de "Construcciones Hugo Almeida González C. LTDA", Manta, 11 de Junio de 1986.- EL NOTARIO.

DOY FE: Que en cumplimiento de la Resolución número Ocho seis-uno-dos- uno/ cero cero cinco uno seis de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y seis suscrito por el Doctor Oswaldo Villamar Ricaurte Superintendente encargado de Compañía. Artículo Cuarto, he sentado razón marginal en la escritura pública de veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y cinco por la cual se constituyó la Compañía Construcciones Hugo Almeida González C. LTDA igualmente siendo razón en la escritura de trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, signada con el número novecientos ochenta y cuatro, escritura de Convalidación celebrada ante el suscrito. Manta, 11 de Junio de 1986.- EL NOTARIO.

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

Jaima Delgado Intriago

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALMEIDA GONZÁLEZ C. LTDA.



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 155

Reportorio No. 205

Manta Junio 18 de 1986

Registradora Mercantil

Olga Alarcón de Chávez

Olga Alarcón de Chávez

Registradora Mercantil Suplente
DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que el contenido de esta matriz guarda íntima relación con la escritura número noventa y cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, escritura de Constitución de la Compañía Construcciones Hugo Almeida González Compañía Limitada, otorgada ante el suscrito. Manta, 21 de Noviembre de 1985. - EL NOTARIO.

DOY FE: Que en cumplimiento de la resolución número ocho seis-uno-dos-cero cinco uno seis de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y seis suscrita por el Doctor Oswaldo Villarreal Ríos, en su calidad de Registrador de la Compañía, en virtud de la prenombrada resolución se da por aprobada la escritura pública de Constitución de "Construcciones Hugo Almeida González C. LTDA", Manta, 11 de Junio de 1986. - EL NOTARIO.

DOY FE: Que en cumplimiento de la Resolución número Ocho seis-uno-dos-cero cinco uno seis de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y seis suscrita por el Doctor Oswaldo Villarreal Ríos, en su calidad de Registrador de la Compañía, en virtud de la prenombrada resolución se da por aprobada la escritura pública de Constitución de la Compañía Construcciones Hugo Almeida González C. LTDA, Manta, 11 de Junio de 1986. - EL NOTARIO.